

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD  
Rad. 1100131-10-027-2020-00556-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene notificada por conducta concluyente a Vivian Velásquez Campos tía materna del NNA Samuel Fandiño Campos (c. digital 12), (art. 301-1 CGP).

Acredite la actora la notificación a María Elsa Culma de Campos y Magda Karina Campos, parientes por línea materna del menor Samuel Fandiño Campos, para lo cual se concede treinta (30) días *so pena* de declarar el desistimiento tácito del proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0181 FECHA 15/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
SECRETARIA

Kr